

ANEXO II**Datos personales**

Apellidos y nombre
 Número DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Localidad
 Fecha
 Domicilio: Calle número CP
 Localidad
 Teléfono
 Universidad actual (en su caso)
 Facultad o Escuela (en su caso)
 Departamento o Unidad Docente actual (en su caso)
 Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

ANEXO III**Catedráticos de Universidad**

CU-188. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Universidad

TU-425. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

TU-426. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

TU-427. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Ciencias e Ingeniería Náuticas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Derecho y Legislación Marítima. Centro de asignación: Facultad de Náutica de Barcelona.

TU-428. Area de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Sistemas Telefónicos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

TU-429. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Administración de Empresas. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-430. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Organización de la Producción. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-431. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-432. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica del Bajo Llobregat.

TU-433. Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Laboratorio de Sistemas. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica del Bajo Llobregat.

TU-434. Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Tecnologías de radio-comunicaciones II. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica del Bajo Llobregat.

TU-435. TU-436 (dos plazas). Area de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Urbanística I. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

TEU-777. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Tecnología de Materiales Electrónicos. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa.

8080 RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenecza a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas

de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1985, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en la Caja de Ahorros de Cádiz (oficina principal), a nombre de Universidad de Cádiz, indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario».

La solicitud irá acompañada del comprobante bancario, acreditativo del pago de los derechos, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, lugar y hora previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con

señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 3 de marzo de 1993.—El Rector, en funciones, Diego Sales Márquez.

ANEXO I

Universidad de Cádiz

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía General (número de control 1.213). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sección Empresariales). Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

Universidad de.....

Excm.º y Magfc.º Sr.:

Convocada(s) a Concursoplaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de.....	
Area de conocimiento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
Fecha de convocatoria:..... (B.O.E. de.....)	
Clase de Convocatoria: Acceso <input type="checkbox"/> Méritos <input type="checkbox"/> Concurso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha Nacimiento		Lugar de Nacimiento		Provincia Nacimiento	
				N.º D. N. I.	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
				N.º Reg. Personal	
Situación		Activo <input type="checkbox"/>			
		Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras.....			

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos		Fecha de obtención	
.....		
.....		
.....		

III. DATOS ACADEMICOS (Continuación)

Docencia Previa:

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de _____

en el Área de Conocimiento de _____

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD